



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2026

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA
A3 MERCADOS S.A.**

Presente

REFERENCIA: SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y UNANIME DE ACCIONISTAS DE BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. DE FECHA 26.03.2026

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.** ("**BACS**") con relación al tema de referencia.

En tal sentido, vengo a informar la síntesis de lo resuelto en la asamblea de la referencia:

PRIMER PUNTO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA:

Se aprobó por unanimidad que el acta de Asamblea sea aprobada y suscripta por el representante del accionista BANCO HIPOTECARIO S.A. y del accionista IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, junto con el Señor Presidente y uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

SEGUNDO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

Se aprobó por unanimidad que se tengan por leídos y aprobados los documentos correspondientes a los Estados Financieros Consolidados y Estados Financieros Separados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 oportunamente puestos a disposición de los accionistas, que incluyen: el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados, Estados Financieros Separados, Estado de Resultados Separados, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Separados, como asimismo la Memoria e informe

relacionado con el Gobierno Societario correspondiente al referido ejercicio y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

TERCER PUNTO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 535.763 MILES:

Se aprobó por unanimidad:

(i) destinar a Reserva Legal el 20%, esto es la suma de \$168.431 miles, que ajustada en moneda homogénea al 28 de febrero de 2026 (último índice de inflación emitido a la fecha) asciende a la suma de \$178.303 miles;

(ii) el saldo restante, esto es la suma de \$673.726 miles a Reserva Facultativa, que ajustada en moneda homogénea al 28 de febrero de 2026 (último índice de inflación emitido a la fecha) asciende a la suma de \$713.216 miles.

CUARTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31.12.2025:

Se aprobó por unanimidad la gestión cumplida por la totalidad de los integrantes del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora con relación a lo actuado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

QUINTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR FUNCIONES TECNICO-ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR \$ 1.035.734 MILES, QUE EXPRESADOS EN MONEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDEN A \$ 1.170.137 MILES POR EFECTO DEL AJUSTE POR INFLACIÓN, EN EXCESO DE \$ 1.077.944 MILES SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY NRO. 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS A CUENTA DURANTE EL AÑO 2026, SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE CONSIDERE EL PRESENTE EJERCICIO 2026:

Se aprobó por unanimidad:

1) Por la aprobación, para el ejercicio bajo consideración, de un honorario global para los miembros del Directorio de \$1.035.734 miles por sus funciones técnico administrativas y asistencia a comités, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley N° 19.550, destacando que las retribuciones aludidas son razonables y ajustadas a las pautas de mercado y a la situación de la Sociedad, que expresados en moneda del 31 de diciembre de 2025 corresponden a \$1.170.137 miles por efecto del ajuste por inflación.

2) Por la asignación del honorario aprobado precedentemente en las cantidades ya percibidas individualmente por cada uno de los Directores mediante acreditación en sus respectivas cuentas monetarias; y

3) Para que perciban durante el corriente ejercicio adelantos de honorarios a cuenta del que oportunamente apruebe la Asamblea que considere el ejercicio 2026.

SEXTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR \$ 118.873 MILES, QUE EXPRESADOS EN MONEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDEN A \$ 134.299 MILES POR EFECTO DEL AJUSTE POR INFLACIÓN. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS A CUENTA DURANTE EL AÑO 2026, SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE CONSIDERE EL PRESENTE EJERCICIO 2026:

Se aprobó por unanimidad la suma de \$118.873 miles como honorario global para el ejercicio bajo consideración, importe ya anticipado a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que expresados en moneda del 31.12.2025 corresponden a \$134.299 miles por efecto del ajuste por inflación, y que se asignará en las cantidades ya percibidas individualmente mediante acreditación en sus respectivas cuentas bancarias y, asimismo, para que perciban, durante el corriente ejercicio, un honorario a cuenta del que oportunamente apruebe la Asamblea que considere el corriente ejercicio 2026.

SÉPTIMO PUNTO: FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS POR EL TÉRMINO DE DOS EJERCICIOS

Se aprobó por unanimidad (i) determinar en 7 (siete) el número de Directores Titulares y designar con mandato por dos ejercicios a Eduardo Sergio ELSZTAIN (DNI N° 14.014.114); Ernesto Manuel VIÑES (D.N.I. N° 4.596.798); Saúl ZANG (DNI N° 4.533.949); Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL (DNI N° 17.839.402); Víctor Rolando DIBBERN (DNI N° 18.130.497); Jorge Oscar FERNÁNDEZ (DNI N° 4.873.126) y Nicolás BENDERSKY (DNI N° 30.333.318). A los fines previstos en el Art. 11 – Sec. III – Cap. III del Tit. II de las normas de la CNV se informa que las personas enunciadas precedentemente no revisten la condición de independientes.; y (ii) determinar en 3 (tres) el número de Directores Suplentes y designar con mandato por dos ejercicios a los señores Mauricio Elías WIOR (DNI N° 12.746.435), Ilan ELSZTAIN (DNI N° 36.687.052) y a la señora Solange SPINELLI (DNI N°29.231.918). A los fines previstos en el Art. 11 – Sec. III – Cap. III del Tit. II de las normas de la CNV se informa que las personas enunciadas precedentemente no revisten la condición de independientes.

OCTAVO PUNTO DESIGNACIÓN POR DOS EJERCICIOS DE SÍNDICOS TITULARES Y DE SÍNDICOS SUPLENTE

Se aprobó por unanimidad designar a José Daniel ABELOVICH (D.N.I. N° 12.076.652), Ricardo FLAMMINI (DNI N° 4.351.316) y Marcelo Héctor FUXMAN (D.N.I. N° 11.889.826) para desempeñarse como Síndicos Titulares con mandato por dos ejercicios, y por la designación de Roberto Daniel MURMIS (DNI 13.120.813); Paula SOTELO (DNI N° 22.396.928) y Noemí Ivonne COHN (D.N.I. 13.081.575) para desempeñarse en calidad de Síndicos Suplentes con mandato por dos ejercicios, destacándose que según normativa vigente de la CNV las personas propuestas revisten el carácter de independientes, sin perjuicio de lo cual han prestado asistencia profesional remunerada con relación a las sociedades artículo 33 de la Ley General de Sociedades.

NOVENO PUNTO DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2026:

Se aprobó por unanimidad la designación de los socios de la firma KPMG, Contadores Públicos ANDREA NATALIA PASTRANA DNI N°27.602.396 como Contadora Certificante Titular y VANESA DANIELA COLOMBO DNI N°27.144.361, en carácter de Contadora Certificante Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2026, quienes han presentado la declaración jurada exigida por el art. 104 de la ley 26.831 y dado su opinión favorable al efecto el Comité de Auditoría de la Sociedad.

DÉCIMO PUNTO AUTORIZACIONES:

Se aprobó por unanimidad designar a los abogados Lucila Huidobro, Maria Laura Barbosa, Pilar Isaurralde, Gastón Di Iorio, Francisco Durán, Gonzalo Sifón, Maja del Valle Quiroga, Solange Spinelli y a la Sra. Andrea Muñoz y/o a quienes éstas designen, para que, actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, publicando edictos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.



Solange Spinelli
Apoderada